

Políticas sociales para la inclusión social y actividad deportiva

Joseba Zalakain

SIIS – Centro de Documentación y Estudios

jzalakain@siis.net



Gipuzkoako
Foru Aldundia
Gizarte Politikako Departamentua



Presentación

- Normalmente, las **leyes y planes** que estructuran la actividad en el ámbito de los **Servicios Sociales** y/o para la inclusión social **no han tenido en cuenta**, salvo excepciones, ni la **práctica deportiva** ni la promoción de la **actividad física**.
- Con ese punto de partida, con esta presentación se pretende:
 - Explicar cuáles son las **razones** que explican esta falta de relación;
 - Dar cuenta de algunas **cambios conceptuales** que pueden ayudar a cambiar ese escenario;
 - Dar algunas pistas sobre **cómo aprovechar esas oportunidades**.

Estructura y funciones de los Servicios Sociales en Euskadi

- Los Servicios Sociales han ido progresivamente centrando el **objeto** y los **destinatarios** de su intervención, pero siguen siendo (en gran medida) un cajón de sastre que atiende todo aquello (o a todo aquel y a toda aquella) al que los demás sistemas dejan fuera.
- Desde al menos 2008, los servicios sociales se centran únicamente (o preferentemente) en personas en situación o riesgo de **dependencia**, **desprotección** o **exclusión social** y en un catálogo concreto de servicios y prestaciones.
- En líneas generales, los servicios sociales **municipales** se encargan de las situaciones de **riesgo** que requieren servicios de **baja intensidad**, y las **Diputaciones** de las situaciones que requieren una atención de **mayor intensidad**.

Razones (desordenadas) para el divorcio entre deporte y servicios sociales

- En el caso de las personas en situación de **exclusión social**, se ha impuesto (hasta hace poco) una visión de la inclusión social exclusivamente basada en el **acceso al empleo** (y, alternativamente, la **garantía de ingresos**).
- La **vulnerabilidad socioeducativa** y la **precariedad socioeconómica no son**, estrictamente hablando, **competencia** de ningún nivel de la administración.
- Los **ayuntamientos**, competentes en materia de prevención, no tienen suficientes recursos (medios, tiempo, disposición...) para la intervención comunitaria y se ha impuesto una visión de la **intervención socioeducativa** limitada a los **menores en situación de riesgo** de desprotección.
- No hay ni cauces ni tiempo para la **coordinación** y la **intervención multidisciplinar**.

¿Hacia un cambio de escenario?

- Se ha ido extendiendo la aceptación de la idea de que el **empleo** no es la única vía para la **inclusión social** y de que es preciso buscar otras formas de inclusión y participación social para personas que difícilmente se integrarán en la sociedad mediante el empleo.
- El nuevo **Plan Vasco de Inclusión Social** reconoce este cambio de paradigma y plantea específicamente, entre sus medidas, el “Diseño, puesta en marcha y experimentación de programas piloto de integración social a través de la cultura y el deporte”.
- En una línea parecida, la **Estrategia Vasca de Personas sin Hogar**, incluye una directriz para “Desarrollo de programas específicos que favorezcan la utilización de los equipamientos culturales y deportivos públicos por parte de las personas en situación de exclusión residencial”.

¿Hacia un cambio de escenario?

- Las instituciones vascas firmaron en 2018 el **Pacto Vasco por las Familias y por la Infancia** y acaban de aprobar el **IV Plan Vasco de Familia**, que incluye una amplia batería de medidas orientadas a “Promover el bienestar de la infancia y la adolescencia”.
- Uno de los objetivos básicos de esa estrategia es el de **evitar la reproducción intergeneracional de la desigualdad y promover la movilidad social**; en otras palabras, hacer frente a la desventaja socioeducativa y socioeconómica que padece una parte de la infancia y la adolescencia.
- Uno de los principios de esa estrategia se centra además en la importancia del **capital social**, de la **coeducación** y de la **educación no formal**

¿Hacia un cambio de escenario?

(...) Abogamos, por tanto, por dar respuestas comunitarias a los problemas sociales, por el desarrollo de servicios y equipamientos de carácter socioeducativo dirigidos a toda la población infantil y por el desarrollo de fórmulas educativas basadas en la coeducación.

En ese contexto, frente a la mercantilización del ocio infantil y juvenil, este Pacto apuesta por intensificar y potenciar todas aquellas políticas de infancia y juventud que actúen no sólo en clave de protección, sino también de prevención y promoción, desde una concepción de la intervención socioeducativa basada en la educación no formal y el acceso al deporte, la cultura y las actividades de ocio y tiempo libre

Pacto Vasco por las Familias y por la Infancia

¿Hacia un cambio de escenario?

- Así, el nuevo Plan de Familia incorpora el objetivo de “Fomentar el desarrollo de servicios socioculturales y socioeducativos, y **facilitar el acceso** al ocio, el **deporte** y la cultura de los niños, niñas y adolescentes y, en especial, de aquellos/as que están en situación de **mayor desventaja**”.
 - Reducir la **obesidad infantil y juvenil** mediante un plan de prevención con medidas basadas en **actividad física** y alimentación saludable y disminuir los niveles de inactividad física en la infancia y la adolescencia
 - Incorporar en la revisión de la Ley del Deporte aspectos relativos a la protección de las y los menores en el deporte y al **acceso a la práctica deportiva de poblaciones con necesidades especiales**
 - Sensibilizar y ayudar a las entidades deportivas para que favorezcan el **acceso y la práctica deportiva** de personas menores de edad en **situación de desventaja social y económica**.

¿Hacia un cambio de escenario?

- También en el ámbito de las personas mayores, de la mano del paradigma del **envejecimiento activo**, se ha reforzado el interés por la **prevención** y por la actividad física.
- La **Estrategia Vasca de Envejecimiento Activo**, con el Objetivo de ‘Promover un envejecimiento saludable’, incluye acciones tales como:
 - Seguir impulsando **iniciativas de ejercicio físico**, en coherencia con la amplia evidencia científica disponible sobre sus efectos positivos en el envejecimiento
 - Promover la formación de profesionales de la **educación física** que faciliten la **inclusión de las personas mayores en actividades de deporte y ejercicio físico**.
 - Impulsar el **acceso de las personas mayores a gimnasios y espacios de actividad física**.

¿Cómo aprovechar estas oportunidades?

- Posibilitar un **cambio** en la **concepción** de los **Servicios Sociales** para recuperar servicios, funciones y objetivos que van más allá de los mínimos que establece la Ley de Servicios Sociales, asumiendo como propias otras necesidades.
- Reforzar el **trabajo conjunto** con otros sectores (dentro y fuera de cada institución) y con las entidades del Tercer Sector que trabajan en clave de **intervención comunitaria**, sobre el territorio.
- Asumir, desde las entidades que trabajan en el ámbito deportivo, el papel del deporte como mecanismo de inclusión social y la existencia de **barreras y obstáculos para la práctica deportiva que tienen carácter socioeconómico, socioeducativo y sociocultural**, orientando sus prácticas a la reducción de esas barreras.

Eskerrik asko

Muchas gracias por vuestra atención